

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

620. RESOLUCIÓN Nº 0835, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CERTAMEN MISS Y MISTER FIESTAS PATRONALES MELILLA 2024.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2024000835 de fecha 16 de julio de 2024, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la Convocatoria del **CERTAMEN MISS Y MISTER FIESTAS PATRONALES MELILLA 2024**, que se regirá con arreglo a lo siguiente:

BASES DEL CERTAMEN MISS Y MISTER FIESTAS PATRONALES MELILLA 2024

1.- Condiciones para la inscripción:

Residencia.- Será obligatorio que las candidatas y los candidatos residan en Melilla y que cuenten con nacionalidad española. Así mismo será necesario que dominen un correcto castellano y sean conocedores de la cultura de Melilla y España.

Edad.- Podrán presentarse al Certamen todo hombre y mujer mayor de 16 años (cumplidos en el momento de inscripción). La edad límite es de 30 años (cumplidos en el momento de inscripción).

Estado civil.- Podrá participar cualquier persona sin entrar a considerar su estado civil.

Descendencia y embarazo.- La maternidad o paternidad de las candidatas y los candidatos no impide la participación en este certamen.

Medidas y peso.- Podrán presentarse al Certamen todo hombre y mujer que cumplan los estándares de sanidad y salud recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Operaciones de estética.- Los participantes que hayan sido intervenidos de operaciones de estética, podrán presentarse al Certamen, siempre y cuando, el resultado visual no altere en exceso la fisonomía natural.

Tatuajes.- Podrán presentarse al Certamen con tatuajes, siempre y cuando ninguno de ellos resulte ofensivo a la mayoría de la sociedad en forma política, religiosa o moral, ni que haga apología a cualquier símbolo, acto, conducta o actividad considerada ilegal.

Profesión.- No tener ni haber tenido una profesión notoriamente conocida en el mundo del modelaje, artístico o haber realizado actividades relativas a la pornografía.

Otros certámenes.- No ser ganador de certamen o certamen de belleza que, bien por su relevancia mediática o por las características del certamen o por cualquier otra actuación análoga a juicio de la organización, puedan afectar a la imagen, prestigio, honorabilidad y dignidad de Miss y Mister Fiestas Patronales Melilla, reservándose el derecho la organización a aceptar o no al candidato dependiendo de certamen o certamen que haya resultado ganador.

Además podrán ser solicitados, en su caso:

Realización de un chequeo médico que asegure que la candidata o el candidato cumple con los parámetros de salud establecidos por la OMS.

2.- Inscripción:

El plazo de inscripción comenzará el día de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad y finalizará el día 16 de agosto a las 23:59 h.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano o mediante SEDE ELECTRÓNICA, usando para ello el trámite "CERTAMEN MISS Y MISTER (FIESTAS PATRONALES)".

Asimismo se podrán realizar en la Dirección General de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla (c/ Cervantes, 7) en horario de lunes a viernes de 09:30 h a 13:30 h.

3.- Celebración del Certamen:

El Certamen de Miss y Mister Fiestas Patronales Melilla 2024 se celebrará el día 24 de agosto, cuyo lugar y horario de comienzo será comunicado previamente a los participantes y se hará público con la programación de las actividades de la Feria.

Los candidatos deberán personarse con suficiente tiempo de antelación que les será comunicado por la organización, así como de estar disponibles en las fechas en las que se celebren los posibles ensayos previos.

4.- Jurado:

El Órgano Colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión de los premios estará constituido por un Jurado integrado por: